



LICTO
ABOGADOS DE CONFIANZA

**BOLETÍN
INFORMATIVO
TRIBUTARIO
LA-2023-0029**

**RESOLUCIÓN Nro. NAC-
DGRCGC23-00000003**

**REFORMA BASE
IMPONIBLE DEL ICE EN
PERFUMES EN VENTA
DIRECTA**

Reforma la Resolución Nro. NAC-DGERCGC22-00000061, precios referenciales como base imponible del ICE para perfumes y aguas de tocador que se comercializan a través de venta directa

La resolución NAC-DGERCGC23-00000003 publicada en el 3er suplemento R.O. 239 del 27 enero de 2023 señala que se agregue lo siguiente sobre el cálculo de base imponible de ICE:

“Para efectos del cálculo de la base imponible del ICE, los pagos por concepto de regalías calculados en función de volumen, valor o monto de ventas que no superen el 5% de dichas ventas, no se considerarán costos o gastos de fabricación; en caso de que los pagos por regalías superen dicho porcentaje, el mencionado valor será incorporado a los costos totales de producción.”